PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU CONTRATO N° 04 /24.-

CONTRATO ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU Y LA FIRMA TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZÚ**, domiciliada en las calles Tuyutí y Serafina Dávalos de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. LILIAN BEATRIZ SERVIAN MELGAREJO, con C.I. Nº 2.047.918,** denominada en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la firma **TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L., RUC N° 80025240-3,** domiciliada en Teniente 1° Sindulfo Casco N° 5119 esquina Av. Boggiani, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. DANIEL SOUTO DE LIRA E SILVA, con Cédula de Identidad N° 8.178.201, según Esc. Púb. N° 621 de 11 de mayo de 2.021 y la Sra. ALBA VANESSA ORTIZ GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 5.642.681, según Esc. Púb. N° 652 de 25 de marzo de 2.022; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es:
Establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al llamado a Contratación por la vía de la Excepción, PAC ID Nº 434.977 para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES THYSSENKRUPP DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZU.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:
- Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Abog. Lilian B. Servian M.
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sindulfo Casco Nº 5119 c/ Avda. Boggiani
Daniel Souto de Lira E Silva.
Alba V. Ortiz

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 434.977.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación de por la vía de la Excepción para MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASENSORES THYSSENKRUPP DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAAGUAZU N° 434.977, convocado por la *CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°100 de fecha 19/06/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° DE ORDEN	ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO IVA INCL.
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA THYSSENKRUPP						
2	1	72101506-001	Limpieza de sala de maquinas	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
3	2	72101506-001	Pintura y ajustes, cobertura de canaleta de piso	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
4	3	72101506-001	Limpieza con soplador y aspirador de todos los circuitos del tablero de mando y fuerza	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
5	4	72101506-001	Limpieza de todas las piezas de cabina por dentro y por fuera	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
6	5	72101506-001	Limpieza y ajuste de la rampa	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
7	6	72101506-001	Limpieza a y ajuste del limitador	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
8	7	72101506-001	Limpieza y ajuste de fin de carrera	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
9	8	72101506-001	Limpieza y ajuste de regla de seguridad	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
10	9	72101506-001	Limpieza y ajuste de mecanismo de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
11	10	72101506-001	Limpieza y ajuste del freno	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
12	11	72101506-001	Limpieza y ajuste de brazos de puertas de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
13	12	72101506-001	Limpieza y ajuste de bornera de cabina y pavimento	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
14	13	72101506-001	Limpieza y ajuste de fusible de mando y de fuerza	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
15	14	72101506-001	Limpieza y ajuste de iluminación de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
16	15	72101506-001	Limpieza y ajuste de señalizador de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
17	16	72101506-001	Limpieza y ajuste de nivelación	1	UNIDAD	EVENTO	50.400

Abg. Lilian B. Servian M.
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sindulfo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani
Daniel Souto de Lira E Silva
Alba V. Ortiz

18	17	72101506-001	Limpieza y ajuste de cavo de regulador de velocidad y de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
19	18	72101506-001	Limpieza y ajuste de corrediza de contrapeso y de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
20	19	72101506-001	Limpieza y ajuste de contrapeso	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
21	20	72101506-001	Limpieza y ajuste de polea de tracción y de regulador de velocidad	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
22	21	72101506-001	Limpieza, lubricación y ajuste de guía de cabina y contrapeso	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
23	22	72101506-001	Limpieza, lubricación y ajuste de motor de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
24	23	72101506-001	Limpieza, lubricación y ajuste de regulador de velocidad	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
25	24	72101506-001	Limpieza, lubricación y ajuste de operador de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	50.400
26	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA THYSSENKRUPP**						
27	25	72101506-003	Provisión de Taco contador de pulsos	1	UNIDAD	EVENTO	1.047.900
28	26	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Taco contador de pulsos	1	UNIDAD	EVENTO	105.000
29	27	72101506-003	Provisión de Indicadores para cabina y pavimento	1	UNIDAD	EVENTO	1.672.388
30	28	80111613-9999	Mano de obra por cambio de indicadores para cabina y pavimento	1	UNIDAD	EVENTO	262.500
31	29	72101506-003	Reparación de techo de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000
32	30	72101506-003	Provisión de Rolete para puerta	1	UNIDAD	EVENTO	233.100
33	31	80111613-9999	Mano de obra por cambio de rolete para puerta	1	UNIDAD	EVENTO	157.500
34	32	72101506-003	Provisión de Cabo de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	10.500.000
35	33	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cabo de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	997.500
36	34	72101506-003	Cambio de Rectificación de polea	1	UNIDAD	EVENTO	2.572.500
37	35	72101506-003	Provisión de Cambio de tarjeta ID 2	1	UNIDAD	EVENTO	483.000
38	36	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cambio de tarjeta ID 2	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000
39	37	72101506-003	Provisión de Fusible de mando	1	UNIDAD	EVENTO	105.000
40	38	80111613-9999	Mano de obra por cambio de fusible de mando	1	UNIDAD	EVENTO	248.325
41	39	72101506-003	Provisión de Fusible de fuerza	1	UNIDAD	EVENTO	52.500
42	40	80111613-9999	Mano de obra por cambio de fusible de fuerza	1	UNIDAD	EVENTO	248.325

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sinduffo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani
Daniel Souto De Lira E Silva
Alba V. Ortiz

Abg. Lilian B. Servian M.
Presidenta
Circunscripción judicial de Caaguazú

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

43	41	72101506-003	Provisión de Llave TM unipolar	1	UNIDAD	EVENTO	52.500
44	42	80111613-9999	Mano de obra por cambio de llave TM unipolar	1	UNIDAD	EVENTO	509.250
45	43	72101506-003	Provisión de Llave TM tripolar	1	UNIDAD	EVENTO	84.000
46	44	80111613-9999	Mano de obra por cambio de llave TM tripolar	1	UNIDAD	EVENTO	525.000
47	45	72101506-003	Provisión de Mini contactor para mando	1	UNIDAD	EVENTO	105.000
48	46	80111613-9999	Mano de obra por cambio de mini contactor para mando	1	UNIDAD	EVENTO	750.750
49	47	72101506-003	Provisión de Contactor de fuerza	1	UNIDAD	EVENTO	84.000
50	48	80111613-9999	Mano de obra por cambio de contactor de fuerza	1	UNIDAD	EVENTO	1.995.000
51	49	72101506-003	Provisión de Carbón de contactor	1	UNIDAD	EVENTO	210.000
52	50	80111613-9999	Mano de obra por cambio de carbón de contactor	1	UNIDAD	EVENTO	141.120
53	51	72101506-003	Provisión de Motor de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	105.000
54	52	80111613-9999	Mano de obra por cambio de Cambio de motor de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	10.500.000
55	53	72101506-003	Reparación de motor de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	787.500
56	54	72101506-003	Provisión de Motor ventilador de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	2.205.000
57	55	80111613-9999	Mano de obra por cambio de motor ventilador de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	252.000
58	56	72101506-003	Reparación de motor ventilador de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	787.500
59	57	72101506-003	Mano de obra por reparación de motor ventilador del motor de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	262.500
60	58	72101506-003	Provisión de Freno hidráulico de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	262.500
61	59	80111613-9999	Mano de obra por cambio de freno hidráulico de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	262.500
62	60	72101506-003	Provisión de Cerradura electromecánica de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	1.380.750
63	61	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cerradura electromecánica de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	315.000
64	62	72101506-003	Provisión de Riel de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	1.575.000
65	63	80111613-9999	Mano de obra por cambio de riel de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	210.000
66	64	72101506-003	Provisión de Cinta de comunicación	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000
67	65	80111613-9999	Mano de obra por cambio de cinta de comunicación	1	UNIDAD	EVENTO	472.500

Abg. Lilian B. Servian M.
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sinduffo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani
Daniel Souto Aldo V. Ortiz
De Lima E Silva

68	66	72101506-003	Provisión de Corrediza de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	997.500
69	67	80111613-9999	Mano de obra por cambio de corrediza de puerta	1	UNIDAD	EVENTO	588.000
70	68	72101506-003	Provisión de Módulo de llamada	1	UNIDAD	EVENTO	233.100
71	69	80111613-9999	Mano de obra por cambio de módulo de llamada	1	UNIDAD	EVENTO	52.500
72	70	72101506-003	Provisión de Accesorio de autoiluminacion	1	UNIDAD	EVENTO	561.750
73	71	80111613-9999	Mano de obra por cambio de accesorio de autoiluminación	1	UNIDAD	EVENTO	52.500
74	72	72101506-003	Provisión de Módulo NPR	1	UNIDAD	EVENTO	640.500
75	73	80111613-9999	Mano de obra por cambio de módulo NPR	1	UNIDAD	EVENTO	73.500
76	74	72101506-003	Provisión de Reglas electrónicas de puertas	1	UNIDAD	EVENTO	1.528.800
77	75	80111613-9999	Mano de obra por cambio de reglas electrónicas de puertas	1	UNIDAD	EVENTO	136.500
78	76	72101506-003	Provisión de Mecanismo de freno en el motor de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	1.050.000
79	77	80111613-9999	Mano de obra por cambio de mecanismo de freno en el motor de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	136.500
80	78	72101506-003	Reparación de mecanismo de freno en el motor de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	525.000
81	79	72101506-003	Provisión de Motor operador de puertas	1	UNIDAD	EVENTO	346.500
82	80	80111613-9999	Mano de obra por cambio de motor operador de puertas	1	UNIDAD	EVENTO	1.575.000
83	81	72101506-003	Reparación de motor operador de puertas	1	UNIDAD	EVENTO	304.500
84	82	72101506-003	Provisión de Ruleman de la máquina de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	3.150.000
85	83	80111613-9999	Mano de obra por cambio de ruleman de la máquina de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	472.500
86	84	72101506-003	Provisión de Módulo TP10	1	UNIDAD	EVENTO	5.229.000
87	85	80111613-9999	Mano de obra por cambio de módulo TP10	1	UNIDAD	EVENTO	210.000
88	86	72101506-003	Provisión de Conjunto de iluminación de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	588.000
89	87	80111613-9999	Mano de obra por cambio de conjunto de iluminación de cabina	1	UNIDAD	EVENTO	262.500
90	88	72101506-003	Provisión de Porta fusible de mando	1	UNIDAD	EVENTO	325.500
91	89	80111613-9999	Mano de obra por cambio de porta fusible de mando	1	UNIDAD	EVENTO	157.500

Abg. Lilian B. Servian M.
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sindulfo Casco N° 5119 c/ Avda. Boggiani
Daniel Souto De Lira E Silva
Alba V. Ortiz

92	90	72101506-003	Provisión de Zapata de freno de la máquina de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	3.486.000
93	91	80111613-9999	Mano de obra por cambio de zapata de freno de la máquina de tracción	1	UNIDAD	EVENTO	283.500
94	92	72101506-003	Provisión de Brazo articulación para conjunto de freno	1	UNIDAD	EVENTO	1.575.000
95	93	80111613-9999	Mano de obra por cambio de brazo articulación para conjunto de freno	1	UNIDAD	EVENTO	315.000

***Monto mínimo**	**33.500.000 Gs.**
***Monto máximo**	**67.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GS 33.500.000 (Treinta y tres millones quinientos mil) y el monto máximo es de GS 67.000.000 (Sesenta y siete millones).**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.
Conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1º de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La duración del Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/01/2026.
Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal del 2025 y 2026, estarán sujetos a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria", de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador de Contratos de la Circunscripción Judicial Caaguazú.
La Circunscripción Judicial de Caaguazú, designará un Administrador de Contratos, que tendrán a su cargo la Fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta Contratación, y participara de las inspecciones y pruebas que correspondan.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Abg. Lilian B. Servian M.
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

PODER JUDICIAL PRESIDENCIA Circunscripción Judicial Caaguazú

TK Elevadores Paraguay S.R.L.
RUC: 80025240 - 3
Tte. Sindulfo Casco Nº 5119 c/ Avda. Boggiani
Daniel Souto De Lira E Silva
Alba V. Ortiz

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en la carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, al (los) dieciocho día(s) del mes de julio y año 2.024.-

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA
Circunscripción Judicial Caaguazú

Firmado por.....Contratante.

Abg. Lilian B. Servian M.
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Firmado por..... Proveedor.